

INVESTIGACIONES

Inclusión artística para personas con discapacidad visual en las universidades de Costa Rica y México: Avances y desafíos

Artistic Inclusion for People with Visual Impairment
in the Universities of Costa Rica and Mexico: Progress and Challenges

*Mariechen Wiist-Picado^a
Jorge Eduardo Zarur-Cortés^b*

^aUniversidad de Costa Rica, Costa Rica.
mariechen.wust@ucr.ac.cr

^bUniversidad Autónoma del Estado de México, México.
jezarurc@uaemex.mx

RESUMEN

El artículo aborda la importancia de la inclusión cultural y artística de las personas con discapacidad, sustentada en marcos legales internacionales y locales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU). Se destaca el concepto de Diseño Universal, que busca eliminar barreras para el acceso a actividades culturales. En Costa Rica, la Ley 7600 garantiza este acceso, exemplificado en una exposición de fotografía adaptada para personas con discapacidad visual. Asimismo, se menciona la evolución del concepto de ocio como un derecho, promoviendo la participación de todas las personas en actividades artísticas. Mediante iniciativas en universidades de México, se desarrollan materiales hapticos y talleres de arte que permiten a personas con discapacidad visual expresarse artísticamente. Dichas experiencias evidencian el compromiso universitario para fomentar la inclusión y el desarrollo integral de este grupo, presentando modelos que se pueden replicar en otros contextos educativos y culturales.

Palabras clave: educación superior, discapacidad visual, derechos humanos, inclusión social, artes y cultura.

ABSTRACT

The article addresses the importance of cultural and artistic inclusion for people with disabilities, supported by international and local frameworks such as the Convention of the Rights of Persons with Disabilities (UN). It highlights the concept of Universal Design, which aims to eliminate barriers that prevent this historically marginalized group from enjoying the arts. The concept of Universal Design, defined in the Convention, refers to designing products and environments that can be used by everyone without adaptation. In Costa Rica, Law 7600 ensures access to cultural activities for individuals with disabilities, exemplified by an exhibition featuring adapted photographs for visually impaired individuals. Initiatives in universities, such as the development of tactile materials and art workshops, promote cultural inclusion. These efforts reflect a commitment to guarantee the cultural rights of marginalized groups and serve as educational models that can be replicated in other contexts to foster comprehensive development and access to cultural activities for all.

Key words: Higher Education, Visual Impairment, Human Rights, Social Inclusion, Arts and Culture.

1. INTRODUCCIÓN

Marcos legales de organismos internacionales y locales (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006; Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, 2019; Gobierno de México, 2011; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003; Ley 7600, 1996; Ley 5176, 1973; Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, 1993; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1996; Política Nacional en Discapacidad, 2011; Programa de acción mundial para las personas con discapacidad y normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, 1982; Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006) reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar plenamente de la vida cultural y artística, como medio para fomentar la igualdad, la inclusión social y la accesibilidad universal. Estos instrumentos jurídicos buscan eliminar las barreras que impiden el disfrute de las artes por parte de este grupo históricamente marginado.

El concepto de Diseño Universal se define en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como “el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado” (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006).

En Costa Rica, la Ley 7600 sobre “Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” garantiza el acceso de este grupo a actividades culturales y artísticas. Bajo este marco en la Universidad de Costa Rica durante el año 2024 se realizó una exposición de fotografías adaptadas con audios, texturas y relieves, permitiendo que personas con discapacidad visual puedan apreciar y disfrutar de estas obras de arte. Estas iniciativas promueven la inclusión cultural y artística de las personas con discapacidad visual, en línea con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

Estos ejemplos demuestran cómo la aplicación de los conceptos de Diseño Universal en el contexto universitario en el ámbito cultural y artístico puede facilitar el acceso y la participación plena de las personas con discapacidad visual, fomentando su desarrollo integral y su inclusión en la vida comunitaria. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de Costa Rica y México por garantizar los derechos culturales de este grupo históricamente marginado.

Ambos esfuerzos convergen como modelos didácticos artísticos que pueden ser herramientas poderosas que se pueden replicar en otros contextos universitarios para promover la formación integral, el pensamiento y el acceso a las actividades culturales para todas las personas.

2. EL OCIO Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El concepto de ocio no era considerado como un derecho de las personas con discapacidad, era concebido solo como parte del tiempo libre y las actividades realizadas. A partir de la necesidad de regularlo y darle la validez correspondiente, se generó una normativa

internacional para potenciar el concepto a través de los organismos internacionales. A este respecto, el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, en su Artículo 135 señala que “se debe dar oportunidad a las personas con discapacidad de emplear sus facultades creadoras, artísticas e intelectuales a partir de una equidad individual y comunitaria y, principalmente, con acceso a actividades culturales entre las que destacan la danza, la música, la literatura, el teatro y las artes plásticas” (ONU, 1982).

Las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, que en su Artículo 10 sobre la Cultura, señala que todas las personas con discapacidad pueden participar en las actividades culturales de la comunidad bajo la manifestación de su capacidad creadora, artística e intelectual. Al igual que el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, se enfoca al acceso a actividades como “la danza, el teatro, la música, la literatura, las artes plásticas, la pintura y la escultura. El mismo artículo, señala que el Estado debe proporcionar y generar condiciones necesarias para que las personas con discapacidad se integren a espacios culturales como las bibliotecas, los cines, los teatros y los museos” (ONU, 1983).

Por otra parte, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, refiere en su Artículo 30 de “la Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, que los Estados reconocen el derecho en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad, a participar en la vida cultural de la comunidad a través del acceso a materiales y a lugares que los proporcionen, caracterizados por los museos, los teatros, los cines, las bibliotecas, los monumentos y los servicios turísticos” (ONU, 2025). A partir del Artículo 30, “se potencia el requerimiento antidiscriminatorio de accesibilidad de las personas con discapacidad a las manifestaciones artísticas. Asimismo, se impulsa la participación y organización de actividades deportivas y recreativas, cuyo objetivo es instruir, formar y favorecer el uso de recursos disponibles” (ONU, 2025).

Hooper-Green-Hill et al. (2000), Sandell y O’Riain (2000) en Mendieta (2015) “se refieren a los derechos humanos y constitucionales que tienen las personas con discapacidad y adultas mayores al acceso a la educación y a la cultura, que incluye que puedan disfrutar de las obras que se exponen tanto en las galerías de arte, como en los museos públicos y privados de Costa Rica, como medios efectivos para la inclusión social de los grupos vulnerables” (Mendieta, 2015, p. 4).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las artes son la manifestación de la cultura y, al mismo tiempo, el medio a través del cual se comunican los conocimientos culturales. A este respecto, la UNESCO señala lo siguiente:

El arte nutre la creatividad, la innovación y la diversidad cultural de todos los pueblos del mundo, y desempeña un rol importante en el intercambio de conocimientos y en el fomento del interés y el diálogo. Estas son cualidades que el arte siempre ha tenido y tendrá, si continuamos apoyando entornos donde se promuevan y protejan los artistas y la libertad artística. De esta manera, al fomentar el desarrollo del arte también se fomentan los medios a través de los cuales poder lograr un mundo libre y pacífico (UNESCO, 2019).

De esta manera, el arte es interpretado como un cúmulo de medios a través de los cuales el ser humano expresa su sentir acerca de las cosas que le rodean, así como, los significados que giran en torno a la manera en como conceptualiza todo aquello con lo que interactúa.

Así, por medio de la estética las expresiones artísticas se convierten en elementos de identidad y cultura de un conglomerado social y, particularmente de las personas que lo conforman; ello mismo, conforma los valores individuales y una ética social los cuales inciden directamente en la manera de ser de los individuos, moldeándose así su personalidad y el nivel de conocimientos que cada uno de ellos tenga. A este respecto, Calaf (2003) señala lo siguiente:

Los resultados de Roser Calaf (1998, 1999, 2000) han demostrado la importancia del lenguaje artístico para el desarrollo de la sensibilidad y del sentido crítico hacia el arte y, en general, hacia la vida. [...] En las instituciones educativas existe un divorcio entre la historia del arte y la enseñanza de la práctica artística. [...] La estética, por su parte, permite argumentar, evaluar y emitir juicios de calidad sobre el arte y nuestra manera de percibirlo. [...] La creación artística actúa como una vía para la manifestación y el desarrollo del pensamiento divergente y reflexivo. Y, finalmente, la crítica artística se ocupa de desarrollar la capacidad de descubrir cualidades del universo artístico a partir de la observación y el conocimiento propios (p. 29).

En este sentido, existe un vínculo directo entre el arte y el espíritu con el trabajo de la materia por parte de quien ejecuta y aplica técnicas y procedimientos para la creación de obras interdependientes. Por lo tanto, los resultados de ello apuntan hacia un vínculo en el que el cuerpo, el espíritu y la razón se desarrollan y se complementan para conformar un individuo más íntegro para el actuar social bajo un conjunto de habilidades, destrezas, conocimientos y la sensibilidad para las cosas. Para Porter (2017), debe existir una resignificación del aula por el arte:

Para ello han utilizado lenguajes equívocos, que mal disimulan sus verdaderas intenciones. Vivimos una educación preocupada por des-educar, orientada hacia habilidades prácticas, basadas en la razón instrumental, dejando afuera la poesía sensible, la creación literaria, el uso del cuerpo, y con ello, la capacidad de pensar y sentir arte. Se rechaza también, la necesaria relación entre sentido y destreza manual. Se hace a un lado el papel de la universidad como fortalecedor del carácter y la identidad de cada estudiante: “hay que mejorar la capacidad de imaginar, de fantasear, de fracasar, incluso, de identificar lo poético en la vida” (2017, p. 83).

Inicialmente, se trata entonces de sortear conductas que excluyen a las demás personas en cualquier contexto artístico. Asimismo, de la construcción de la cultura a través del arte a partir de las costumbres y las tradiciones de los colectivos. Por otra parte, se deben considerar en los distintos niveles educativos los replanteamientos de los planes de estudio considerándose actividades que fomenten la creatividad y el desarrollo de habilidades en los discíentes, pues a decir de Porter, sin ello se pierde “el carácter y la identidad de cada estudiante”.

3. INCLUSIÓN ARTÍSTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN TORNO A LAS UNIVERSIDADES

La sociedad contemporánea se compone de alta cantidad de información audiovisual, así como de espacios de arte que están configurados para personas sin discapacidad. Los espacios artísticos no se escapan de esta realidad. Las artes visuales se producen para personas que tengan posibilidades de ver, por lo que constituye un espacio de investigación y de creación maravilloso el de generar opciones para hacer factible que lo visual sea accesible para personas ciegas.

Al respecto, Fernández Paradas et al. (2017, como se cita en González Herrera, Diaz Herrera, Hernández Dionis y Pérez Jorge, 2023) afirman que:

La visión de crear museos y espacios culturales accesibles involucra la transformación y modificación de la forma en la que la gente piensa, ya que un espacio inclusivo y/o accesible implica mejorar las infraestructuras, así como nuevas metodologías para personas con discapacidad visual, auditiva, motora, entre otras, y también para grupos más vulnerables [Traducción personal].

Mendieta (2015) expresa recomendaciones a partir de su decisión, como persona con discapacidad visual, de dejar de visitar museos debido a las políticas propias de estos espacios culturales que imposibilitan la apreciación de las obras exhibidas para personas con este tipo de discapacidad. Esta opinión de Mendieta no debe ser una excepción, ya que son pocos los lugares en donde se facilitan recursos para que las personas con discapacidad visual puedan desenvolverse de forma independiente y que puedan aprovechar las características de los entornos en los que viven. Incluso cuando existen leyes nacionales e internacionales en donde se especifica que es obligación del Estado: “Eliminar las acciones y disposiciones que, directa o indirectamente, promuevan la discriminación o impiden a las personas con discapacidad tener acceso a los programas y servicios” (Ley 7600, 1996).

Mendieta (2015) comenta desde su propia vivencia, que la obra artística visual no se puede apreciar si no se toca, y a la vez brinda algunas recomendaciones que se pueden implementar para los espacios artísticos como las galerías de arte y los museos, tales como: “Reproducción de muestras, visitas guiadas, descripción en formatos de comunicación accesibles como: Braille, grabaciones de audio e impresiones en relieve; maquetas, mapas de situación” (Mendieta, 2015, p. 9).

Cabe destacar que el Braille ha ido evolucionando en combinación con el avance de las nuevas tecnologías, por lo que se han producido dispositivos con la posibilidad de convertir textos impresos o realizar anotaciones de texto escrito a Braille. No obstante, algunas de las herramientas producidas para escribir en Braille están en desuso, al igual que otras que se han generado, debido al tamaño de los aparatos, al mantenimiento que requieren y a los elevados costos que tienen (Digital Business Assurance, 2024).

Dewey (2008) en Maragaño (2020), define lo estético como una experiencia cualificada que tiene acción, reflexión, emoción y genera en el individuo una transformación (p. 43). Eisner (1972) menciona que una función del arte es ofrecer un sentido de lo visionario en la experiencia humana. Estas cualidades que se vinculan con la experimentación y la posibilidad de apreciar la obra artística, así como cualquier espacio cultural, dentro del contexto de los derechos humanos, debe estar dirigido a la inclusión y no a la segregación (Mendieta, 2015, p. 11).

3.1. DISEÑO DE MATERIALES HÁPTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. EXPERIENCIA EN MÉXICO

Bajo la necesidad de compartir los conocimientos artísticos para las personas con discapacidad visual como parte de las actividades de los museos como instituciones de cultura, en el año de 1997 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UAM) se generó una propuesta de investigación para desarrollar reproducciones en relieve de cuadros pictóricos para poder tocarse. En esta, se desarrollaron obras pictóricas de tipo háptico para personas con discapacidad visual para ser expuestas en las salas de los museos de México que reciben a este tipo de público visitante. El objetivo de la propuesta fue el de generar una opción para acercarse al conocimiento de las obras de artistas plásticos expuestas en las salas de los museos. Estas obras hápticas se llevaron a cabo a partir de un proceso de observación participante en el que se analizó un conjunto de características propias de la percepción a través del tacto, considerándose el recorrido háptico de los objetos, la conceptualización de los mismos desde las experiencias individuales, las consideraciones de los materiales del entorno y con los que tienen contacto, entre otros aspectos. Asimismo, se obtuvo información derivada de instrumentos como las entrevistas aplicadas a los participantes y, por último, de los procedimientos hápticos a partir de la reproducción de una pintura del Museo Nacional de San Carlos de la Ciudad de México.

A partir del concepto de la inclusión, se han planteado alternativas funcionales como el desarrollo de fichas en lenguaje braille, el acceso de personas con discapacidad visual con un acompañante para llevar a cabo el recorrido por algún museo, maquetas con elementos sobresalientes, mapas representacionales texturizados y en relieve, entre otros, lo cual ha permitido a estos visitantes generar experiencias más significativas dentro del museo. Para este proyecto, inicialmente se generó el material háptico a partir de referentes visuales dado que se parte de la conceptualización de obras pictóricas que son eminentemente de tipo visual y en las que el sentido de la vista actúa como un canal de entrada para su conocimiento.

Una de las primeras propuestas fue realizada en el año 1998 en el taller de escultura de la Academia de San Carlos, perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en colaboración con el Museo Nacional de San Carlos de la Ciudad de México. En este museo, se trabajó con el Departamento de Servicios Educativos bajo la selección de determinados cuadros cuyas características los hacían viables para poder ser reproducidos como material háptico. El objetivo fue el de poder mostrar en una sala háptica este material al público visitante con discapacidad visual. Uno de los cuadros seleccionados de una de las salas del museo fue el titulado “Cabeza de hombre barbado” del autor Anton Van Dyck.

En el cuadro como material háptico, se muestran elementos anatómicos relacionados a la figura humana, más concretamente a la representación de una cabeza y rostro humanos con sus detalles particulares. Bajo estas observaciones, es importante destacar que las experiencias y los conocimientos que las personas ciegas tienen con el conocimiento del cuerpo humano inciden directamente en la conceptualización de las distintas partes de la imagen representada, como puede ser el rostro, o bien, la totalidad del cuerpo.

A ello, hay que sumar las prácticas que estas personas tienen al interactuar con otras piezas artísticas como las esculturas o relieves que se muestran en ciertos museos y que les son permitidas tocarse. Sin embargo, la elaboración de materiales hápticos en los que la figura humana está presente, conlleva igualmente algunos aspectos que tienen que investigarse y verificarse previamente para proceder a una representación en altorrelieve y texturizada: las

texturas representadas en el material haptico parten de aquellas que representan la realidad en otras obras y que, en su conjunto, contextualizan a quien las percibe a través del tacto.

Bajo una concepción distinta de la realidad por parte de las personas ciegas, se deben replantear procesos de diseño para el desarrollo de los materiales hapticos que sean más acordes a las necesidades de estas personas. Así, considerándose las características senso-perceptivas del tacto se tiene que plantear la manera de representar los volúmenes, formas, tamaños y texturas de los detalles que integran a una imagen representada.

Por lo tanto, en el desarrollo de estos materiales deben considerarse aspectos representativos de las imágenes que versan en torno al diseño de las representaciones. Sin embargo, existen detalles que son mucho más complicados de mostrar para su comprensión a quien no puede ver, por ejemplo, los claroscuros representados en la obra que generan atmósferas lumínicas, difícilmente pueden ser transmitidos a la persona ciega a través del sentido del tacto. De la misma manera, dar a conocer los colores, mezclas o efectos de degradados, se complica dada la naturaleza de estas impresiones que se forman en el cerebro de una persona normovisual, lo que es imposible para una persona ciega congénita o adquirida, aunque para estas últimas, la memoria visual les permite establecer una relación de las cosas y la identidad de las mismas. Por ejemplo, el efecto de perspectiva el cual es posible observar en un cuadro, tiende a ser un concepto complejo para su representación en un cuadro haptico, más aún para una persona ciega congénita quien no ha tenido la oportunidad de ver su entorno y los elementos que lo integran.

3.1.1. Método de trabajo para el taller de arte pictórico experimental para personas con discapacidad visual

Bajo la propuesta de trabajo en la Universidad Autónoma Metropolitana con personas con discapacidad visual en el año 2013 se convocó a los participantes a incorporarse al taller de arte plástico con el objetivo de que pudieran desarrollar productos artísticos a partir de la práctica de técnicas cuyo aprendizaje les permitiera expresarse por medio de materiales de trabajo. En el taller, se hicieron presentes conceptos de importancia como el aprendizaje, el desarrollo, la creatividad, la inclusión, la accesibilidad, la intención, el arte, la pintura, el dibujo y el conocimiento de las cosas.

Las personas con discapacidad visual interesadas, mostraron un gran interés por participar en el taller como parte de las actividades relacionadas con el ocio, sin embargo, a pesar de ello se hizo evidente una indisposición basada en circunstancias diversas que se detectaron como parte de los hallazgos del proceso de investigación a través de un grupo focal:

1. Una desconfianza en sí mismos por su condición y, por otra parte, el desconocimiento en la representación de gráficos a partir de técnicas y distintos materiales.
2. Los señalamientos negativos hacia la persona sometiéndola bajo prejuicio, estereotipándola como parte del contexto social dentro de un grupo de individuos.
3. El desinterés por apoyar a la persona con discapacidad visual. Situación que se presenta de parte de los integrantes de la familia, bajo el argumento de “si careces de la vista para qué deseas pintar”.

El taller reunió a los participantes requeridos para desarrollar los productos artísticos de cada uno de ellos. Se implementó la metodología de trabajo a partir de una correlación

de trabajo docente-discentes, considerándose la condición de cada uno de los alumnos asistentes (ceguera congénita, ceguera adquirida y debilidad visual).

A partir de un planteamiento metodológico y de trabajo, se definieron las etapas del proceso a seguir, en el que las características de sensopercepción e interrelación de las personas con discapacidad visual fueron importantes para la propuesta de esta. Para ello, inicialmente se tomaron en cuenta los datos que se obtuvieron de los instrumentos de investigación que situaron la práctica a partir de la intervención de etapas justificadas. Por otra parte, en la práctica, cada una de estas etapas que se implementaron funcionaron para instruir a cada uno de los participantes bajo sus propias demandas o necesidades, desde un método flexible que se ejecuta sistematizadamente para la obtención de productos propicios para los discentes, considerándose sus propias habilidades, conocimientos y creatividad.

Por lo tanto, bajo la pulsión perceptual de cada uno de los participantes en el taller de arte pictórico experimental, se generó una sucesión de pasos encaminados hacia una praxis con la que se buscó la obtención de logros de acuerdo a las fases de cada discente.

El desarrollo del taller de arte pictórico experimental para personas con discapacidad visual se implementó en el Comité Internacional Pro Ciegos I.A.P. de la Ciudad de México. En este participaron dos personas ciegas congénitas y ocho personas ciegas adquiridas. Los participantes fueron personas del género femenino y masculino, con rangos de edad de 30 a 70 años (Zarur, 2013).

La realidad como punto de partida. Inicialmente, el taller principió con una introducción relativa a datos de obras pictóricas renombradas, sus autores, el estilo de cada una de estas, los materiales usados y el contexto en el que se realizó la obra. En esta primera etapa, la dinámica consistió en el reconocimiento háptico por parte de los participantes al taller de la imagen de la Mona Lisa (1503-1506) del autor italiano Leonardo da Vinci. Para ello, se implementó un audio descripción, en la que se narraron las características de la obra, la biografía del autor y el contexto de la época. Asimismo, se les presentó un cuadro háptico caracterizado por esta imagen destacándose los volúmenes, texturas, formas y detalles, lo que le permitió a cada participante conocer al personaje. Con este trabajo se buscó mostrarles una de las obras más renombradas derivándose en experiencias personales desde el contexto, la cultura y las experiencias personales.

Imagen que se traza. En esta segunda etapa, se planteó una propuesta por parte del discente a partir de un tema específico. Quienes participaron, llevaron a cabo los trazos correspondientes a través de un lápiz grafito. Para ello, determinaron ciertos puntos de referencia tanto para el inicio como para el término de cada uno de los trazos. Estos fueron señalados en la cartulina de trabajo.

Señales para el trabajo. En esta etapa, los discentes colocaron una cartulina blanca en una base de corcho, lo cual les permitió insertar una serie de alfileres que actuaron como postes-guía para que los discentes pudieran colocar un cordón que se pegó a la cartulina con pegamento blanco. Una vez seco el pegamento, se retiraron los alfileres.

Colores. Una alternativa. El cordón pegado a la cartulina sirvió como una guía con la cual se delimitó el contorno de la imagen que cada discente trazó para poder trabajarla. Poste-

riormente se aplicaron diversas capas de color para representar volúmenes, texturas, claroscuros y detalles, para ello se utilizaron pigmentos de lápices de colores y crayones; a partir de diferentes capas se colorearon los distintos espacios para dar forma a la imagen final.

Si bien la relación existente del concepto del color con las personas ciegas deja de ser la misma que para las personas normovisuales, desde los procesos senso-perceptivos, el color es creado a partir de los sonidos y las palabras que funcionan como referentes. Asimismo, las experiencias significativas que se generan con los elementos del contexto crean conceptos de color en cada persona ciega, ya sea a partir de una memoria visual para los ciegos adquiridos, o bien, desde experiencias que parten de los demás sentidos para los ciegos congénitos. La ceguera y el color marcan nuevas líneas de investigación que proporcionen información al respecto. Así, la experiencia lograda en México muestra el potencial que se puede tener en la educación superior, así como en los programas culturales de tipo inclusivo, en los que la participación de los grupos vulnerables es especialmente considerada, revalorándose sus derechos individuales en torno a ello. La importancia de generar propuestas culturales en las instituciones como es el caso de los museos, proporciona la oportunidad del acceso al conocimiento de las manifestaciones artísticas, el desarrollo de las expresiones creativas, el tiempo de ocio y la inclusión social. Por lo tanto, desde una educación inclusiva se promueve una sociedad más justa bajo modelos que son replicables en otros contextos.

3.2. ANTECEDENTES DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN COSTA RICA

En Costa Rica se han realizado actividades inclusivas, como fue el caso del Teatro Nacional en el año 2014. Se ofreció el servicio de visitas guiadas para personas con discapacidad visual y auditiva, iniciativa que cumplía con los lineamientos de la Ley 7600, mediante un recorrido sensorial y descriptivo e interpretación en Lenguaje en Señas Costarricense (LESCO) (Admin, 2014).

Ese mismo año se desarrolló una estrategia didáctica en el Museo de Arte Costarricense (MAC), con el objetivo de propiciar experiencias en donde se integraron componentes sensoriales, cognitivos y afectivos para motivar la creación de nuevos conocimientos cargados de sentido. En esa ocasión se realizó un taller para que personas ciegas y con baja visión pudieran disfrutar, apreciar y también interpretar obras de arte. La estrategia incluyó un recorrido sensorial con el acompañamiento de dos escultores quienes enriquecieron la visita, ya que incorporaron insumos de sus experiencias de vida personal y profesional, lo que contribuyó significativamente en el análisis y disfrute de las obras. La población participante estuvo conformada por seis estudiantes con baja visión y uno con ceguera que estaban matriculados en diferentes carreras de la Universidad de Costa Rica (UCR). Todas las personas participantes revelaron que no frecuentaban museos porque no contaban con las condiciones de accesibilidad física ni sensorial para personas con discapacidad visual, aunque algunas mencionaron que habían visitado museos nacionales, sin la posibilidad de tocar las piezas que se exhibían, relacionarse con los artistas o participar de un espacio accesible. La estrategia didáctica en la que participaron estuvo conformada por seis etapas: 1. Reconocer las instalaciones del MAC. 2. Recorrido sensorial por las esculturas. 3. Reflexiones sobre las obras de arte por parte de las personas participantes. 4.

La obra de arte desde la posición de los escultores. 5. Construcción de significados por parte del grupo. 6. Taller de arcilla. La experiencia fue gratificante, ya que se cumplieron los objetivos planteados y se reveló la necesidad de asumir la inclusión y fomentar la igualdad de oportunidades de acceso para todas las personas, no solamente como un asunto de aplicación de leyes, sino también desde el interés de personas docentes que se integren a apoyar este tipo de prácticas reflexivas (Barrantes, 2016).

Una experiencia similar se realizó con el motivo de la exposición de la colección más antigua de la UCR, en donde se realizó una visita guiada para personas sordas, dirigida por la historiadora Raquel Barrantes y con la participación de Yuri Muñoz como guía e intérprete de LESCO. La muestra consistía en una exhibición de réplicas de esculturas fabricadas mediante vaciado de yesos que en 1897 llegó a Costa Rica, y luego de un largo proceso de restauración fueron exhibidos en el Museo Nacional de Costa Rica. También participaron personas adultas mayores y tres grupos de estudiantes del Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual (PROIN) de la UCR (Barrantes, 2016).

De acuerdo con la exdirectora del Teatro Nacional, Inés Revuelta, del año 2014 al 2015 se realizaban cinco tipos de visitas guiadas al teatro. Una de ellas estaba dirigida a personas con discapacidad visual. Consistía en un recorrido a diferentes salas y espacios del edificio, que se acompañaba con charlas de una experta en arte y docencia, que les explicaba acerca de la historia del Teatro. Durante el trayecto se realizaban paradas en donde las personas participantes podían tocar con las manos algunas esculturas, muebles y modelos a escala impresos en madera con formas, volúmenes, ranuras y otras texturas que permitían apreciar con el tacto las figuras. Adicionalmente podían tocar un piano de cola que es parte de los instrumentos del Teatro, así como las butacas y otros muebles (Revuelta, comunicación personal, 2024).

Algunas personas ciegas que disfrutaron de los recorridos documentaron la experiencia como un recuerdo muy valioso (Sancho, 2014).

3.2.1. Algunas cifras

La Universidad de Costa Rica (UCR), es una de las 5 universidades públicas de Costa Rica y la de mayor tamaño, constituida por una comunidad académica se compone de 44380 estudiantes, 5745 personas docentes e investigadoras, 4192 personas administrativos y 138 personas en cargos de administración superior, distribuidas a lo largo del país en 8 sedes universitarias y 4 recintos. En la institución se ofrecen 183 carreras que se brindan en sedes y recintos, en los grados de bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado (UCR, 2024a).

En el año 2023 se permitió el ingreso a 8753 estudiantes nuevos, que pasaron los filtros del examen de admisión y lograron ingresar a una carrera (Carmona y Salas, 2023).

De acuerdo con los datos del Ministerio de Salud de Costa Rica (2018), en el país había más de 18000 personas que sufrían ceguera y más de 279000 con alguna discapacidad visual. En Costa Rica, para el año 2023, se estimó la cantidad de habitantes en 5044197 personas (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023). Estas cifras nos dan un porcentaje del 0.36% de personas ciegas en Costa Rica.

Según datos del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED), de la UCR, la prueba de admisión a la Universidad se aplica a un promedio de 70 personas con discapacidad visual. Existen de 45 a 50 personas estudiantes activas con discapacidad visual por año, de las cuales solamente 4 son personas ciegas. En el

CASED se brindan los apoyos para personas con discapacidad visual, tales como el acompañamiento de una persona facilitadora durante el tiempo de clase, si así lo requieren. (López, comunicación personal, 2024).

3.2.2. La educación y la discapacidad

Aguerrondo en Meléndez (2018) menciona que la transformación de la inclusión educativa en los países latinoamericanos se requiere un nuevo contrato social, que implica educación para todos, con calidad, con equidad y más costo eficiente (p. 9).

3.3. EXPERIENCIA DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN COSTA RICA

La experiencia que se narra a continuación surge del contacto con personas con discapacidad visual en los espacios académicos y profesionales, que permitieron que se abrieran oportunidades para realizar proyectos que a su vez, permitieron desarrollar otros proyectos. Así emerge el libro “Traducciones, percepciones y experiencias” y sus diferentes versiones.

3.3.1. Primera etapa. Creación del libro

El encierro por la pandemia de la CoVid–19 implicó realizar cambios en la rutina diaria, lo que permitió dedicar tiempo a leer textos olvidados y planear su publicación. Durante este proceso, se decidió incluir fotografías como representación visual de las palabras.

El equipo de producción estuvo compuesto por dos docentes universitarias de educación y arte visual. Una de ellas escribió los textos y aportó fotografías, mientras que la otra organizó la secuencia de texto e imagen, generando descripciones desde su perspectiva como persona ciega, basándose en las narraciones de su compañera. Así, cada una contribuyó con su experiencia e interpretación de las imágenes.

Las descripciones de las fotografías no se hicieron de manera literal, especificando con detalle cada uno de los elementos gráficos que las componían, sino generando una narración en donde se transmitiera la esencia y significado de la imagen, dejando un espacio abierto para la interpretación con el fin de provocar el uso de la imaginación, resaltando elementos simbólicos, abstractos o que se relacionaran con alguna característica de la imagen original. Es decir, se construyeron pies de fotos utilizando una narración creativa y artística, más allá de una simple representación realista de las imágenes visuales y así para proveer insumos para que las personas con discapacidad visual también apreciar las fotografías con sus propias construcciones. En palabras de Aimé Césaire, citadas por Audrey Azoulay: “Así como el hombre necesita oxígeno para sobrevivir, también necesita el arte y la poesía” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2022).

Cuando se completó esta etapa de creación y consolidación de los materiales, se nombró al libro: “Traducciones, percepciones y experiencias”.

3.3.2. Segunda etapa. Producción del libro. Diseño y diagramación

Con los materiales del libro completos, se procedió a realizar el diseño y la diagramación para la versión impresa del libro “Traducciones, percepciones y experiencias”, utilizando

las recomendaciones de diseño accesible para libros accesibles para personas con baja visión, que incluyen:

1. Uso de tipografías de palo seco o Sans Serif.
2. Tamaño de fuente de al menos 12 puntos.
3. Uso de alto contraste (Universidad Católica de Chile, 2020).

Una vez diseñado el libro, se envió a revisión editorial y se propuso como un proyecto a la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova), que es parte de la Vicerrectoría de Investigación de la UCR. El proyecto fue aprobado, por lo que se realizó una primera edición impresa en diciembre del año 2022.

Cabe destacar que en un primer momento se intentaron incorporar elementos táctiles en la cubierta u otras partes del libro, pero no fue posible hacerlo debido a la falta de requerimientos técnicos de impresión disponibles, por los elevados costos relacionados con alternativas que ofrecieran estas posibilidades y por el tiempo reducido para completar el proyecto. En el proceso de producción se descartó la incorporación del Braille por varias razones, principalmente por la naturaleza del libro.

El libro impreso se presentó en la Benemérita Biblioteca Nacional de Costa Rica el día 2 de marzo del año 2023. En esta ocasión, se realizó una exposición de algunas de las fotografías del libro en la sala de entrada a la Biblioteca (Arias y Wüst, 2 de marzo de 2023).

3.3.3. Tercera etapa. Producción del audiolibro

En la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (ECCC) de la UCR existe un taller de experimentación sonora y musical llamado BETA LAB: Atelier Sonoro, en donde se llevan a cabo diferentes iniciativas relacionadas con la producción de materiales sonoros.

Durante la presentación del libro en la Biblioteca Nacional, Mónica narró el significado que tuvo para ella que sus personas cercanas, empezando por su madre, le leyeren cuentos. A esas narraciones orales se unieron su tío, quien se dedicaba a leer en voz alta para grabar los libros que eran de su interés. Se unieron personas cercanas, quienes hacía lo mismo para que Mónica tuviera acceso a textos de literatura y de estudio. Esta práctica de leer y grabar textos académicos, también ha sido parte de los servicios que brinda el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) de la UCR como apoyo para las personas estudiantes con discapacidad visual (UCR, 2024b).

De aquí surgió la idea de plantear a la dirección de la ECCC la posibilidad de producir el libro “Traducciones, percepciones y experiencias” como audiolibro. La propuesta fue aceptada y a mediados del año 2023 se comenzó con la producción del audiolibro.

Se inició el proceso de la conceptualización del material auditivo, la selección de las voces, efectos de sonido, musicalización y edición. Por la naturaleza del material, se decidió que se utilizaran las voces de las autoras para los audios de los textos. Esto implicó realizar una adaptación para la grabación de la voz de Mónica, ya que, debido a su condición de discapacidad visual, no le era posible leer los textos del libro, sino que se le dictaban para que los pudiera recordar y grabar. Pese a la resistencia inicial para hacerlo, ella accedió y se generó una maravillosa sinergia que permitió concluir con la grabación de los textos y efectos sonoros a mediados del año 2024.

En medio de las grabaciones se presentó la oportunidad, a partir de una invitación del decano de la Facultad de Artes (FA) de la UCR, de realizar una exposición de fotografías del libro en el Decanato de la FA. Entonces, para complementar la experiencia de la exposición, y como parte del proyecto que se estaba realizando con BETA LAB, se procedieron a grabar en audio las descripciones de las fotografías y de los materiales gráficos, tanto impresos como digitales, que se utilizarían en la divulgación y en el montaje de la exposición (invitaciones, afiches, fichas de las fotografías, programa, tarjetas de presentación, libro de firmas).

3.3.4. Cuarta etapa. Producción de la exposición con recursos auditivos

Espinosa-Castañeda y Medellín-Castillo (2022) señalan que las personas con discapacidad visual pueden percibir de forma práctica los espacios mediante aplicaciones virtuales y dispositivos con retroalimentación audio-háptica. Se procedió a diseñar la exposición de acuerdo con el espacio del Decanato de la FA.

Se seleccionaron 22 fotografías del libro “Traducciones, percepciones y experiencias”, que se imprimieron y enmarcaron en formato carta. De cada pieza se hizo una ficha con la información de cada una de las obras. Adicionalmente, se realizaron materiales gráficos de la exposición: afiche, invitación a la exposición, invitación a la inauguración, folleto de la exposición, tarjetas de presentación.

Para cada uno de los materiales impresos y digitales que forman parte de exposición, se generaron códigos Quick Response (QR) correspondientes a cada audio, se colocaron en la parte inferior derecha para facilitar su ubicación en cada formato. Los códigos QR se podían escanear con cualquier dispositivo electrónico con cámara y se podía escuchar al acceder a la red digital de la UCR. Para que cualquier persona que visitara la exposición tuviera acceso al audio, se puso a disposición del público un teléfono móvil para escanear los códigos.

Se incluyó la siguiente leyenda en el afiche de entrada de la exposición: “La presente exposición cuenta con códigos QR, localizados en la esquina inferior derecha de cada material, para hacer accesible la experiencia para personas ciegas o con discapacidad visual. Las personas acompañantes podrán guiar la visita para escanear cada uno de los códigos que describen las fotografías, así como las cédulas de cada obra y la información general del evento”.

En la versión impresa de la portada del programa de la exposición, elaborado en cartulina en tamaño media carta, además de incluir los códigos QR correspondientes a las descripciones de audio, se realizó un corte redondeado en la esquina inferior derecha para que las personas con discapacidad visual encontraran con facilidad los códigos QR. Consecuentemente, los códigos correspondientes a los textos del reverso de portada, quedaron en la esquina inferior izquierda.

3.3.5. Quinta etapa. Incorporación de recursos táctiles y visitas guiadas

Como parte de la intención de incorporar otros elementos que pudieran enriquecer la experiencia de la visita a la exposición, se incorporaron piezas táctiles con imágenes de las fotografías en relieve, realizadas con impresión en 2D y en 3D.

Las fotografías seleccionadas para imprimir en 3D se modificaron, subiéndoles el contraste y eliminando el color, con el fin de simplificar las formas para facilitar la lectura con

el tacto en bajo relieve. Estas piezas eran más pequeñas que las fotografías originales, debido al formato de las impresoras a las que se tuvo acceso para realizarlas, así como por los largos tiempos de impresión que requieren. La impresión de cada pieza duró 15 horas en promedio, lo cual representa, junto con el valor del filamento, materia prima, un alto costo económico.

Se produjeron dos piezas en impresión 2D. Una de ellas en material acrílico y la otra en una rodaja de madera que tenía un hueco en el centro y las texturas de la corteza del árbol alrededor. Se dejó sin pulir el exterior para enriquecer la experiencia táctil.

Se realizaron visitas guiadas a la exposición con grupos de estudiantes universitarios de diferentes unidades académicas, así como con personas y grupos que lo solicitaron. Una de ellas fue la visita guiada para la directora ejecutiva, junto una persona de la junta directiva con discapacidad visual y el comunicador del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

Las experiencias en Costa Rica subrayan la importancia de crear espacios culturales inclusivos que permitan a personas con discapacidad visual participar plenamente de actividades artísticas. Estas iniciativas han demostrado que cuando se realizan las adaptaciones adecuadas, como ayudas auditivas, recorridos sensoriales y materiales táctiles, se puede hacer accesible el arte. Las acciones mencionadas reflejan un compromiso con la inclusión y muestran como la educación superior y las instituciones culturales pueden colaborar para garantizar el acceso igualitario a la cultura y al arte para todas las personas.

Las iniciativas y prácticas docentes universitarias son fundamentales para la promoción de creaciones artísticas y culturales accesibles para personas con discapacidad. En Costa Rica, algunas universidades han comenzado a implementar programas que no solo facilitan el acceso físico a espacios culturales, sino que también promueven metodologías inclusivas en la enseñanza de las artes. Estas prácticas permiten que estudiantes con diversas condiciones participen activamente en la creación de actividades artísticas, enriqueciendo tanto su experiencia educativa como el entorno cultural en general. Además, la formación docente en temas de diversidad y accesibilidad es crucial.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El arte es un aspecto fundamental dentro de la naturaleza humana. Todas las personas, sin importar sus condiciones particulares, como edad, género, etnia, religión, creencias, discapacidad u otras, deberían tener la oportunidad de incorporar el arte en sus actividades cotidianas y de tener acceso a actividades artísticas. Las normativas mundiales y regionales han ido girando en torno al reconocimiento de las personas con discapacidad, de acuerdo con los paradigmas de cada época. Dentro de este contexto, se han generado políticas en las que se propone la incorporación de actividades artísticas como parte de los derechos a los que puedan acceder las personas con discapacidad.

Los programas artísticos y culturales son vulnerables a los cambios de administración de los gobiernos de turno, como es el caso de lo que ha sucedido en Costa Rica, por lo que esto dificulta darles continuidad. Un ejemplo de eso fueron las visitas guiadas para personas con discapacidad visual que se dejaron de llevar a cabo una vez que se cambió la administración del Teatro Nacional de Costa Rica, en el año 2015.

Los resultados obtenidos subrayan la importancia de adaptar los currículos y las metodologías de enseñanza para atender las necesidades específicas de los estudiantes con

discapacidad visual. Las personas docentes deben estar capacitadas para adaptar sus métodos de enseñanza y los contenidos del currículo, asegurando que todas las personas estudiantes, independientemente de sus habilidades, puedan acceder y contribuir a la creación artística. Este enfoque no solo fomenta un ambiente inclusivo, sino que también prepara a las futuras personas profesionales para trabajar en contextos diversos, promoviendo una cultura de respeto y valoración de la diversidad en la sociedad. Así, la colaboración entre instituciones educativas y culturales se convierte en un pilar esencial para garantizar el acceso igualitario a la cultura y al arte, transformando la percepción y la práctica cultural hacia una mayor inclusión.

Las artes y las actividades culturales son fundamentales para la formación integral de cada individuo, ya que fomentan habilidades sociales, emocionales, creativas y fortalecen el espíritu. Sin embargo, para las personas con discapacidad, el acceso a estas actividades a menudo está restringido. Es por eso que resulta importante realizar propuestas artísticas y culturales que se puedan replicar en otros entornos, haciendo algunas adaptaciones, como en los casos que mostramos de Costa Rica. Para generar ayudas de audio ya no es indispensable contar con un estudio de grabación profesional, sino que la mayoría de los dispositivos móviles electrónicos permiten hacer grabaciones que se pueden utilizar como complemento auditivo para actividades culturales. Los códigos QR también resultan insumos válidos para facilitar los accesos a los audios, configurando adecuadamente los dispositivos y contando con una red global adecuada.

Las iniciativas artísticas inclusivas promueven el disfrute del arte por parte de todas las personas, independientemente de sus condiciones. Es necesario seguir avanzando en la implementación de marcos legales y programas que garanticen que los derechos culturales de las personas con discapacidad se cumplan y que sean replicables en otros contextos latinoamericanos, con insumos que les permitan la participación como productores de sus obras artísticas y que puedan disfrutarlos de manera autónoma. Así se les podría dar continuidad a los proyectos que promuevan los derechos humanos y mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, y no serían solamente muy buenas iniciativas que se terminan cuando algunas situaciones varíen.

La creatividad, la voluntad, la comunicación efectiva, el intercambio entre los diferentes actores de la academia y los vínculos interinstitucionales, a nivel local e internacional, permiten generar ideas viables para la inclusión de las personas con discapacidad visual en actividades artísticas y culturales. Es fundamental estrechar estos lazos entre los países latinoamericanos.

En Costa Rica, las iniciativas artísticas inclusivas han buscado integrar a personas con discapacidad en diversas actividades culturales. Proyectos como la creación de libros accesibles y la implementación de programas educativos en museos han mostrado resultados positivos. No obstante, si bien es cierto han sido iniciativas exitosas que han fomentado el interés para que otras personas integren elementos a sus prácticas docentes, continúan siendo esfuerzos aislados e insuficientes.

Las iniciativas artísticas inclusivas en Costa Rica y México reflejan un compromiso creciente hacia la accesibilidad y la participación de personas con discapacidad en la cultura. A través de la colaboración entre instituciones y la innovación en materiales, ambos países están avanzando en la creación de entornos culturales más inclusivos.

El uso de tecnologías emergentes, como la impresión 3D y las aplicaciones de retroalimentación audio-háptica, ha transformado significativamente el panorama

de la accesibilidad en el arte y la cultura. Estas tecnologías permiten la creación de reproducciones táctiles de obras de arte, facilitando que personas con discapacidad visual interactúen con piezas que antes eran exclusivamente visuales. La impresión 3D, por ejemplo, permite la producción de modelos en relieve que pueden ser tocados, lo que proporciona una experiencia sensorial rica y envolvente. Por otro lado, las aplicaciones de retroalimentación audio-háptica ofrecen información adicional a través de vibraciones y sonidos, guiando a los usuarios en su exploración de las obras y mejorando su comprensión del contexto y los detalles de cada pieza. Estas innovaciones no solo amplían el acceso a la cultura, sino que también fomentan una mayor inclusión social, permitiendo que las personas con discapacidad visual se conviertan en participantes activas en el mundo del arte, contribuyendo a su apreciación y disfrute. Sin embargo, la implementación de estas tecnologías también enfrenta desafíos, como la necesidad de capacitación para los educadores y la disponibilidad de recursos, lo que subraya la importancia de un enfoque colaborativo entre instituciones culturales y educativas para maximizar su impacto.

El acceso a dispositivos móviles y a aplicaciones de audio desempeña un papel crucial en la transformación del panorama de la accesibilidad en el arte y la cultura. Estas herramientas permiten a las personas con discapacidad visual interactuar de manera más efectiva con obras que anteriormente eran inaccesibles. Las aplicaciones de audio, por ejemplo, ofrecen descripciones detalladas y narrativas que enriquecen la experiencia de la persona usuaria, mientras que los dispositivos móviles facilitan el acceso a estas aplicaciones en cualquier lugar. Juntas, estas tecnologías emergentes no solo amplían el acceso a la cultura, sino que también promueven una mayor inclusión social, permitiendo que las personas con discapacidad visual se conviertan en participantes activos en el mundo del arte.

Aún queda mucho por hacer para que las personas con discapacidad visual y de otros tipos tengan acceso a los todos los espacios culturales y artísticos en América Latina, como lo proponen asertivamente las normativas nacionales e internacionales, pero con la implementación y visibilización de iniciativas gestadas desde la academia, para abrir más caminos para que la inclusión en estos espacios sea una realidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Admin. (2014). Personas con discapacidad visual y auditiva tendrán sus propias visitas guiadas en el Teatro Nacional. *AR Nuestra Voz*. <https://ameliarueda.com/nota/personas-con-discapacidad-visual-y-auditiva-tendran-sus-proprias-visitas-gui>
- Albornoz, W. (2020). La discapacidad en el mundo del arte. *Enmarcha. Revista Informativa de la Discapacidad Física y Orgánica*, 131(8), 1-5. <https://www.revistacocemfe.es/es/noticia/34/la-discapacidad-en-el-mundo-del-arte>
- Alcaraz, R, Ribera, M., y Granollers i Saltiveri, T. (2019). *Gráficos estadísticos accesibles para personas con baja visión y visión cromática deficiente*. https://deposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/142177/1/Interaccion_2019_Source_64.pdf
- Arias, M. y Wüst, M. (2022). *Traducciones, percepciones y experiencias*. Editor no especificado.
- _____. (2023, 2 de marzo). Presentación del libro *Traducciones, percepciones y experiencias*. [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/bibliotecanacional.mcj.cr/videos/135796779145275>
- Bailey, E. [tovabailey]. (2010). *The Sound of a Wild Snail Eating/Book Trailer*. [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=gf2suzMV_ME

- Barrantes, R. (2016a). Hacia el aprendizaje inclusivo del Patrimonio artístico y cultural: una estrategia didáctica dirigida a estudiantes ciegos y con baja visión. *Centroamérica. Patrimonio Vivo* (pp. 78-97). <https://rio.upo.es/entities/publication/82f65607-5536-4249-b3a5-85d2fc2aa8ef>
- _____. (2016b). Hacia la construcción de espacios culturales inclusivos. *Editorial*. <https://museo.ucr.ac.cr/DPSJ24.pdf>
- Calaf, R. (2003). *Arte para todos: miradas para enseñar y aprender el patrimonio*. Ediciones Trea.
- Camnitzer, L. 02 febrero 2017. Entrevista. *Periódico ABC, Madrid*. https://www.abc.es/cultura/cultural/abci-arte-instrumento-para-mejorar-sociedad-201702020153_noticia.html
- Cares Villegas, F. (2023). La escritura y la huella: dos conceptos filosóficos para reflexionar sobre el proceso creativo. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación para inclusión social*, 18, 1-6. <https://revistas.ucm.es/index.php/ARTEHooper>
- Carmona, T. & Salas, O. (2023). La UCR recibirá a 8 753 estudiantes de nuevo ingreso en el 2023. *Universidad de Costa Rica*. Recuperado el 18 de agosto de 2024, de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/1/13/la-ucr-recibir%C3%A1-a-8-753-estudiantes-de-nuevo-ingreso-en-el-2023.html>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (19 de mayo de 2023). El Secretario Ejecutivo, José Manuel Salazar-Xirinachs, dio a conocer el primer documento de la CEPAL accesible para personas con discapacidad visual. *CEPAL*. Recuperado el 18 de agosto de 2024, de <https://www.cepal.org/es/notas/secretario-ejecutivo-jose-manuel-salazar-xirinachs-dio-conocer-primer-documento-la-cepal>
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Publicación, Resolución A/RES/61/106 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 13 de diciembre de 2006, página 1-28.
- Digital Business Assurance. MPT. (2024). El sistema Braille, una gran aportación para mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad visual. *MPT*. <https://www.mtp.es/blog/experiencia-de-usuario-blog/el-sistema-braille-una-gran-aportacion-para-mejorar-la-accesibilidad-a-personas-con-discapacidad-visual/>
- Eisner, E. W. (1972). *Educating artistic vision*. Macmillan.
- Espinosa-Castañeda, R. & Medellín-Castillo, H. (2022). Percepción táctil digital para enseñanza de personas con discapacidad visual. *Prisma Social*, 36, 195–219. <https://revistaprismasocial.es/article/view/4583>
- Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Publicación, CEB/2019/1/Add.6, 6 de junio de 2019, página 1-10.
- Ferreira, M. A. V. (2007). La construcción social de la discapacidad: habitus, estereotipos y exclusión social. *Nómadas*, 16, 221-232. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18101716.pdf>
- Gobierno de México. (2011). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de mayo de 2011. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD/pdf>
- González-Herrera, A.I., Díaz-Herrera, A.B., Hernández-Dionis, P. et al. (2023). Educational and accessible museums and cultural spaces. *Humanit Soc Sci Commun*, 10, 67. <https://doi.org/10.1057/s41599-023-01563-8>
- Gutiérrez-Cassagnane, S., Vallejo-Piza, G. & Almao-Malvacías, V. (2023). El Arte y su Influencia en los Procesos de Aprendizaje de los Estudiantes del Instituto Tecnológico Universitario Euroamericano. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(6), 131-142. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.1624>
- Hooper-Green-Hill, E., Sandell, R., Moussouri, T. & O'Riain, H. (2000). Museums and Social Inclusion, the GLLAM Report. *Department of Museum Studies, University of Leicester*. https://figshare.le.ac.uk/articles/report/Museums_and_social_inclusion_the_GLLAM_Report/10076672?file=18167831
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). Población total de Costa Rica es de 5 044 197. *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Recuperado el 18 de agosto de 2024, de <https://inec.cr/noticias/poblacion-total-costa-rica-5-044-197-personas>

- Lansingh, V. & Sánchez, C. (2014). Cifras de ceguera en Latinoamérica. *Vision 2020 LA*. Recuperado el 18 de agosto de 2024, de <https://vision2020la.wordpress.com/2014/07/14/cifras-de-ceguera-en-latinoamerica/>
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Publicación, Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2003, página 1-12.
- Ley 7600: Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Publicación, La Gaceta N.º 102, 29 de mayo de 1996, página 1-5.
- Ley 5176: Ley que faculta al gobierno y a las instituciones autónomas para promover el arte y la cultura. Publicación, La Gaceta N° 43, 20 de febrero de 1973, página 1-3.
- Maragaño, A. D. (2020). El arte instalado en la construcción de espacios de aprendizaje. Apuntes sobre proyectos efímeros en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Talca. *Arquitecturas del Sur*, 38(57), 38-55. <https://doi.org/10.22320/07196466.2020.38.057.02>
- Meléndez, R. (2018). Educación inclusiva y discapacidad en Costa Rica: una perspectiva desde las políticas públicas. *Actualidades Investigativas en Educación*, 18(2), 484-511. <https://dx.doi.org/10.15517/aie.v18i2.33253>
- Mendieta, A. (2015). Museo Inclusivo: Mira y no toques. *Revista ABRA*, 45(2), 1-14. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/abra/article/view/6073/pdf>
- Ministerio de Salud. Gobierno de Costa Rica. (2018). Costa Rica comprometida con la disminución de la ceguera y las deficiencias visuales evitables. *Ministerio de Salud*. Recuperado el 18 de agosto de 2024, de <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/prensa/44-noticias-2018/360-costa-rica-comprometida-con-la-disminucion-de-la-ceguera-y-las-deficiencias-visuales-evitables#:~:text=En%20Costa%20Rica%20hay%20más.tratada%20y%20la%20diabetes%20mellitus>
- Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Publicación, Resolución A/RES/48/96, 20 de diciembre de 1993, página 1-10.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). Mensaje de la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Mundial del Arte. *UNESCO*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381143_spa
- Organización de las Naciones Unidas (2025). Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Publicación, Resolución A/RES/61/106, 13 de diciembre de 2006, 1-10. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/opcional-protocol-conventionrights-persons-disabilities>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Publicación, Resolución A/RES/2200A (XXI), 16 de diciembre de 1966, página 1-10.
- Pérez Romero, A., Lázaro-Visa, S., Badia Martín, M. y Fernández-Fuertes, A. A. (2023). Necesidades formativas de los profesionales de instituciones artísticas y socioeducativas en contextos inclusivos. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación para inclusión social*, 18, 1-11. https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2023/275508/artterapia_a2023v18n1e83207.pdf
- Política Nacional en Discapacidad. Publicación, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, 2011, 1-82.
- Porter, L. (2017). *La universidad de papel*. Colección Educación Superior, UNAM.
- Programa de acción mundial para las personas con discapacidad y normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. Publicación, Resolución A/RES/37/52, 3 de diciembre de 1982, página 1-20.
- Programa Estado de la Nación. Costa Rica. (2023). Noveno Estado de la Educación 2023. *Programa Estado de la Nación*. <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2023/08/EE-2023-Book-DIGITAL.pdf>
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Publicación, Resolución A/RES/61/106, 13 de diciembre de 2006, página 1-10.
- Rupert R. A. B. et al. (2017). Magnitude, temporal trends, and projections of the global prevalence of blindness and distance and near vision impairment: a systematic review and meta-analysis.

- Lancet Global Health*, 5, 888–897. <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2214-109X%2817%2930293-0>
- Sancho, R. (2014). Un teatro para todos los sentidos. *La Nación*. Recuperado el 18 de agosto de 2024, de <https://www.nacion.com/opinion/foros/un-teatro-para-todos-los-sentidos/AGTF45JSCVHDJJG4NUSKNW2XZU/story/>
- UNESCO. (2019). Día Mundial del Arte. <https://www.unesco.org/es/celebrations/world-art>
- Universidad Católica de Chile. (2020). Guía de accesibilidad de materiales digitales para discapacidad visual. *Universidad Católica de Chile*. Recuperado el 18 de agosto de 2024, de <https://inclusion.uc.cl/htdocs/content/uploads/2020/06/GUIA-ACCESIBILIDAD-DE-MATERIALES-DIGITALES-DISCAPACIDAD-VISUAL.pdf>
- Universidad de Costa Rica. (2024a). Servicios de inclusión. Bibliotecas Accesibles para Todos y Todas (BATT). *Universidad de Costa Rica*. Recuperado el 18 de agosto de 2024, de <https://sibdi.ucr.ac.cr/servicios.php?TS=5>
- _____. (2024b). Suplemento OCI - UCR en Cifras. *Universidad de Costa Rica*. <https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2024/suplemento-oci-2024-ucr-en-cifras-667dc33abe18e.pdf>
- Verper, I. (2019). Discapacidad en países en desarrollo: hechos y cifras. <https://www.scidev.net/américa-latina/feature/discapacidad-en-paises-en-desarrollo-hechos-y-cifras/>
- Zarur, J. (2013). *El diseño de obra plástica tridimensional para personas con discapacidad visual, a partir de los principios de la percepción táctil y auditiva* [Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco]. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

